

## Postura de la academia de Psicología Educativa

- Al no contar con una recalendarización oficial, es imposible conocer el número de semanas que tendríamos para la concreción satisfactoria del semestre 25-2, por ello, es complicado trabajar en microacademias sobre un reajuste de actividades y evaluación real.
- En caso de no contar con las 12 semanas que faltan para concluir el semestre 25-2, las competencias que señalan cada uno de los programas oficiales de las unidades de aprendizaje que conforman la Academia de Psicología Educativa no serán alcanzados y/o logrados al 100% ya que son UA teórico-prácticas.
- Entonces, cada equipo de trabajo docente determinará la mejor manera en que puede subsanarse dicha situación acorde al número de semanas reales con las que se cuente; se contemplarán entonces los conocimientos, habilidades y actitudes-valores que deben adquirir los estudiantes que están en un proceso de formación y que están señalados en el programa oficial. El equipo docente hará uso de su experiencia y realizará la toma de decisiones correspondiente aplicable al tiempo que se establezca la recalendarización oficial.

Por ende, también se realizará un ajuste a los rubros de la evaluación correspondiente. Ambos aspectos serán informados a los estudiantes en tiempo y forma. Todo lo anterior con fundamento en el reglamento de Academias del Instituto Politécnico Nacional, Capítulo II de los objetivos de las Academias (Art. 7 y Art. 8 respectivamente).